



DECRETO N° 850 /

CHIGUAYANTE, 14 ABR 2016

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170/2016 de fecha 30 de Marzo de 2016 de la Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Especiales LP 15/2016 “Estudio de mecánica de suelo, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”; Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 06 de Abril del 2016 que autoriza Llamado a Licitación Pública 15/2016 “Estudio de mecánica de suelo, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”; Artículo 62 de la Ley 19.880, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Decreto Alcaldicio N° 761, de fecha 06 de Abril del 2016, autoriza llevar a cabo la Licitación Pública N° 15/2016 “Estudio de mecánica de suelo, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”.
- 2° Que, asimismo, en el citado Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 06 de Abril del 2016, ya singularizado, aprueba las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 15/2016 “Estudio de mecánica de suelo, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”, mencionando en el punto N° 2, los requerimientos de la licitación pública indicando que:

“Proyecto de construcción granja educativa, debe incluir:

- Excavación y extracción de muestras representativas de acuerdo a Nch 1508 of. 2014: “Geotécnica-Estudio de Mecánica de suelos”. Particularmente, se debe considerar la ejecución de 3 calicatas de 2,50 metros de profundidad mínima, asociadas a una superficie de construcción menor a 1000 m2.
- Realización de estratigrafías de terreno por cada prospección realizada.
- Densidades de terreno, método cono de arena
- Clasificaciones de suelo, sistema U.S.C.S
- Ensayo de resistencia al corte.”
-

“Proyecto construcción cruz roja de Chiguayante, debe incluir:

- Excavación y extracción de muestras representativas de acuerdo a Nch 1508 of. 2014: “Geotécnica-Estudio de Mecánica de suelos”. Particularmente, se debe considerar la ejecución de 3 calicatas de 2,50 metros de profundidad mínima, asociadas a una superficie de construcción menor a 1000 m2. Se debe incorporar medición de ondas de corte por medio del método ReMi.
- Realización de estratigrafías de terreno por cada prospección realizada.
- Densidades de terreno, método cono de arena.
- Clasificación de Suelo. Sistema U.S.C.S.
- Próctor modificado.
- Razón de soporte, CBR.
- Infiltración, método Porchet
- Ensayo de resistencia al corte.”

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
ECIBIDO 14 ABR 2016 HORA 10:40
ROCEDENCIA ALCALDE A
FIRMA [Firma]



DECRETO:

1º Rectifíquese las Bases Administrativa Especiales LP N° 15/2016 “Estudio de mecánica de suelo, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir” en el punto N°2 “Requerimientos”, de la siguiente forma:

- **DONDE DICE:**

a) **“Proyecto de construcción granja educativa, debe incluir:**

- Excavación y extracción de muestras representativas de acuerdo a Nch 1508 of. 2014: “Geotécnica-Estudio de Mecánica de suelos”. Particularmente, se debe considerar la ejecución de 3 calicatas de 2,50 metros de profundidad mínima, asociadas a una superficie de construcción menor a 1000 m2.
- Realización de estratigrafías de terreno por cada prospección realizada.
- Densidades de terreno, método cono de arena
- Clasificaciones de suelo, sistema U.S.C.S
- Ensayo de resistencia al corte.”

b) **“Proyecto construcción cruz roja de Chiguayante, debe incluir:**

- Excavación y extracción de muestras representativas de acuerdo a Nch 1508 of. 2014: “Geotécnica-Estudio de Mecánica de suelos”. Particularmente, se debe considerar la ejecución de 3 calicatas de 2,50 metros de profundidad mínima, asociadas a una superficie de construcción menor a 1000 m2. Se debe incorporar medición de ondas de corte por medio del método ReMi.
- Realización de estratigrafías de terreno por cada prospección realizada.
- Densidades de terreno, método cono de arena.
- Clasificación de Suelo. Sistema U.S.C.S.
- Próctor modificado.
- Razón de soporte, CBR.
- Infiltración, método Porchet
- Ensayo de resistencia al corte.”

- **DEBE DECIR:**

a) **“Proyecto de construcción granja educativa, debe incluir:**

- Excavación y extracción de muestras representativas de acuerdo a Nch 1508 of. 2014: “Geotécnica-Estudio de Mecánica de suelos”. Particularmente, se debe considerar la ejecución de 3 calicatas de 2,50 metros de profundidad mínima, asociadas a una superficie de construcción menor a 1000 m2. Se debe incorporar medición de ondas de corte por medio del método ReMi y se debe dar cumplimiento al D. S N° 61 de MINVU.
- Realización de estratigrafías de terreno por cada prospección realizada.
- Densidades de terreno, método cono de arena
- Clasificaciones de suelo, sistema U.S.C.S
- Ensayo de resistencia al corte.”
- Razón de soporte, CBR.
- Infiltración, método Porchet.
- Próctor modificado.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

b) **“Proyecto construcción cruz roja de Chiguayante, debe incluir:**

- Excavación y extracción de muestras representativas de acuerdo a Nch 1508 of. 2014: “Geotécnica-Estudio de Mecánica de suelos”. Particularmente, se debe considerar la ejecución de 3 calicatas de 2,50 metros de profundidad mínima, asociadas a una superficie de construcción menor a 1000 m². Se debe incorporar medición de ondas de corte por medio del método ReMi. y se debe dar cumplimiento al D. S N° 61 de MINVU.
- Realización de estratigrafías de terreno por cada prospección realizada.
- Densidades de terreno, método cono de arena.
- Clasificación de Suelo. Sistema U.S.C.S.
- Próctor modificado.
- Razón de soporte, CBR.
- Infiltración, método Porchet
- Ensayo de resistencia al corte.”

2º En todo lo no rectificado, manténgase vigente el Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 06 de Abril del 2016 y las Bases Administrativa Especiales LP N° 15/2016 “Estudio de mecánica de suelo, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y Proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”. ID 2772-13-LE16, anteriormente modificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/NOS/nos

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal

